

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Buenos Aires 177 - 4400 Salta
República Argentina

R-CDNAT-2011-458

Salta, 10 de noviembre de 2011

EXPEDIENTE N° 10.132/09

VISTO:

La R-DNAT-2009-0513 por la cual se llamara - nuevamente - a concurso público de antecedentes y oposición para la cobertura regular de un cargo de profesor titular con dedicación simple para el Area de Mejoramiento Genético de la Escuela de Agronomía; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 212 obra el acta de cierre de inscripciones, la que da cuenta de que no hubieron inscripciones de interesados en cubrir este cargo, en el periodo habilitado para ello;

Que la Comisión de Docencia y Disciplina produjo su dictamen de fs. 213;

Que este Cuerpo - en sesión ordinaria del día 15 de junio de 2010 - trató las presentes actuaciones y produjo el despacho de fs. 214;

Que - posteriormente - a fs. 215 la Comisión de Docencia y Disciplina produjo un nuevo dictamen, el que a la letra dice: "Visto el despacho N° 831/10 (fs. 214) y de acuerdo con la Res. CS N° 665/10, esta Comisión aconseja://1.- Corresponde al Consejo Directivo desestimar lo resuelto en la reunión ordinaria 10/10 del 15 de junio de 2010 en cuento a la solicitud al Consejo Superior de autorizar a un nuevo llamado al cargo de referencia.//2.- Pasen los presentes actuados al Consejo Superior por corresponder";

Que este Consejo Directivo - en su sesión ordinaria del día 1 de noviembre de 2011 - retrató el expediente del epígrafe y aprobó el dictamen mencionado en el párrafo precedente y dispuso la suscripción de ésta en los términos estipulados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Desestimar lo resuelto por este Consejo Directivo - en su sesión ordinaria 10/10 de fecha 15 de junio de 2010 - en lo que respecta a solicitar al Consejo Superior autorice un nuevo llamado para la cobertura del cargo objeto de estas actuaciones.

ARTICULO 2°.- Solicitar al Consejo Superior, tenga a bien declarar desierto el llamado a concurso público de antecedentes y oposición para la cobertura regular de un cargo de profesor titular con dedicación simple para el Area de Mejoramiento Vegetal de la Escuela de Agronomía, en razón de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 3°.- Hágase saber a quien corresponda, dése copia a la Escuela de Agronomía, a la Dirección G. A. Académica para conocimiento y elévese al Consejo Superior, a los fines expresados en el artículo 2° de esta resolución.

LIC. RICARDO RAUL PEREZ
DIRECTOR G. A. ACADEMICO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

M. SC. LIC. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Desierto Mejoramiento 2012